

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3128-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2° EDICIÓN DE RESONAR, FERIA DE LA MÚSICA DE BARILOCHE Y LA REGIÓN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 3013-CM-24: Se declara de interés municipal la 1° Feria RESONAR.

FUNDAMENTOS

RESONAR, Feria de la Música de Bariloche y la Región, tuvo su primera edición en 2024, donde se reunieron mas de dos mil personas en dos jornadas donde se realizaron conciertos, charlas de formación y diferentes stands de proyectos musicales. Como resultado de esta edición se creó el sitio web resonar.ar, un catálogo y buscador de recursos musicales pensado para artistas, productores, estudiantes y público en general de la Patagonia argentina y chilena.

En noviembre de 2025 se celebrará la segunda edición de Resonar, el evento busca consolidarse como un espacio clave para el desarrollo de la música. Su objetivo es posicionar la música como un motor económico y cultural en la región cordillerana. Esta feria busca visibilizar y dimensionar los impactos de la actividad musical, tanto en términos económicos como culturales, reforzando la identidad local y fortaleciendo la comunidad.

La edición 2025 se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre, las actividades centrales tendrán lugar en el Centro Cultural El Negro Currulef y en el gimnasio de la escuela Amuyén, ambos ubicados en el km 7 dentro del barrio Virgen Misionera. La programación incluirá stands de emprendimientos musicales, conciertos de artistas locales y regionales, charlas, talleres y un espacio de reconocimiento al aporte artístico y cultural de Kioko Kurokawa y Charly Barroso.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

La feria Resonar no solo celebra la música como expresión cultural, sino también impulsa el entramado económico y social de la ciudad, brindando así un valioso aporte al desarrollo cultural de Bariloche y ubicándolo como un espacio de referencia para la música en la región. Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a la segunda edición de RESONAR.

AUTOR: Concejal Gerardo Del Río (PUL).

INICIATIVA: Subsecretaría de Cultura.

COLABORADORES: Rodrigo Arroyo y Valeria Camargo.

El proyecto original N.º 382/25 fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la 2º edición de RESONAR, Feria de la Música de Bariloche y la Región, que tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2025 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.